



----- **ACTA NO. 44** -----

En Tamazula de Gordiano, Jalisco, siendo las 09:39 nueve horas con treinta y nueve minutos del día lunes 19 diecinueve de enero del año 2026 dos mil veintiséis, se reunieron en la Sala de Ayuntamiento de la Presidencia Municipal, previo citatorio, la **M.C.P. LAURA GABRIELA JIMENEZ IÑIGUEZ**, Presidenta Municipal, la **LIC. ESTEFANÍA CASTELLANOS VALENCIA** Síndico Municipal, Regidores: **C. ENRIQUE TORRES BARBOSA**, **PSIC. ORLANDA DAWLET OLIVO RAMIREZ**, **TEC. EDGAR RUBEN GODINEZ ROBLES**, **C. ALFONSO PEREZ URBANO**, **C. AURORA GIL CARDENAS**, **MTRO. CARLOS ALEJANDRO ALVAREZ CHAVEZ**, **DR. FRANCISCO JAVIER ALVAREZ CHAVEZ**, **LIC. JUAN JOSE NAVARRO PATIÑO**, **MCP. ZAIRA ADELINA DIAZ GARCIA**, para celebrar la XVII Décimo Séptima Sesión ordinaria de Ayuntamiento, presidida por la **M.C.P. LAURA GABRIELA JIMENEZ IÑIGUEZ**, Presidenta Municipal, misma que se desarrolló bajo el siguiente: -----

ORDEN DEL DIA

- I. **Apertura de la sesión** -----
- II. **Lista de asistencia y declaratoria del quórum legal para la instalación legal de la sesión.** -----
- III. **Lectura y aprobación en su caso, del acta anterior correspondiente a la vigésima cuarta sesión extraordinaria, celebrada el pasado 23 veintitrés de diciembre de 2025 dos mil veinticinco.** -----
- IV. **Análisis y aprobación, en su caso, del orden del día** -----
- V. **Asuntos a tratarse:** -----

A) Análisis y en su caso aprobación, para que se autorice a la Presidenta Municipal MCP. Laura Gabriela Jiménez Iñiguez, Síndico Municipal Lic. Estefanía Castellanos Valencia, al Secretario General Lic. José Antonio Cuevas Aguilar, y a la Encargada de Hacienda Pública Municipal Mtra. Claudia Fabiola Cuevas Cárdenas, para que se suscriba el convenio No. CEAJ-PERF-002/2026 con la Comisión Estatal del Agua (CEA), para que se lleve a cabo la perforación de un pozo profundo para agua potable, por un periodo de cuatro meses iniciando el 19 diecinueve de enero y concluyendo el 19 diecinueve de mayo 2026 dos mil veintiséis, en la comunidad de la Yerbabuena, Municipio de Tamazula de Gordiano, Jalisco y con ello dar cumplimiento al acuerdo aprobado por este cuerpo edilicio en el Acta No. 38 correspondiente a la XX Vigésima sesión Extraordinaria de Ayuntamiento celebrado el día 14 catorce de noviembre de 2025 dos mil veinticinco.

VI. **Clausura.** -----

"DESARROLLO DE LA SESION"

- I. **Apertura de la sesión** -----



En uso de la palabra la **PRESIDENTA MUNICIPAL MCP. LAURA GABRIELA JIMENEZ IÑIGUEZ**, buenos días vamos a dar inicio a la XXVII Decima Séptima Sesión Ordinaria de Ayuntamiento, hoy día lunes 19 diecinueve de enero del año 2026 dos mil veintiséis siendo las 09:39 nueve horas con treinta y nueve minutos, solicito al Secretario General el Lic. José Antonio Cuevas Aguilar para que proceda la toma de lista de asistencia. -----

II. Lista de asistencia y declaratoria del quórum legal para la instalación legal de la sesión. -----

SECRETARIO GENERAL LIC. JOSE ANTONIO CUEVAS AGUILAR: "Doy cuenta Presidenta que se encuentra la totalidad de los ediles convocados que por tanto se decreta existe quórum legal para sesionar." **PRESIDENTA MUNICIPAL MCP. LAURA GABRIELA JIMENEZ IÑIGUEZ:** "Muy bien siendo las 09:40 nueve horas con cuarenta minutos el día lunes 19 diecinueve de enero 2026 dos mil veintiséis instalamos legalmente esta Décima Séptima Sesión Ordinaria de Ayuntamiento, solicito Secretario procedas a dar lectura al siguiente punto contenido en el orden del día.

III. Lectura y aprobación en su caso, del acta anterior el número 43 cuarenta y tres correspondiente a la Vigésima Cuarta Sesión Extraordinaria, celebrada el pasado martes 23 veintitrés de diciembre de 2025 dos mil veinticinco. ----

PRESIDENTA MUNICIPAL MCP. LAURA GABRIELA JIMENEZ IÑIGUEZ: "Muy bien, aquí en este punto, les fue entregada dicha Acta para su lectura, análisis, revisión y firma, viene firmada por tu totalidad de las y los integrantes de este Cuerpo edilicio, por lo tanto, le solicito, que, en votación económica, sírvanse a levantar su mano, quienes estén a favor a la aprobación de que se omita lo que es la lectura de la misma y la aprobación del contenido total de la misma. -----

SECRETARIO GENERAL JOSÉ ANTONIO CUEVAS AGUILAR: "Se aprueba por unanimidad el presente punto de acuerdo, -----

PRESIDENTA MUNICIPAL MCP. LAURA GABRIELA JIMENEZ IÑIGUEZ: Le solicito Secretario procedas a dar lectura al siguiente punto contenido en el orden del día.

IV. Análisis y aprobación, en su caso, del orden del día -----

Se da lectura a la orden del día. **PRESIDENTA MUNICIPAL MCP. LAURA GABRIELA JIMENEZ IÑIGUEZ:** en votación económica, sírvanse a levantar su mano, quienes estén a favor de los puntos contenidos en el orden del día.

SECRETARIO GENERAL JOSÉ ANTONIO CUEVAS AGUILAR: "Se aprueba por unanimidad el presente punto de acuerdo. -----

PRESIDENTA MUNICIPAL MCP. LAURA GABRIELA JIMENEZ IÑIGUEZ: Si, Secretario por favor proceda a dar lectura al siguiente punto contenido en el orden del día.

V. Asuntos a tratarse: -----



A) Análisis y en su caso aprobación, para que se autorice a la Presidenta Municipal MCP. Laura Gabriela Jiménez Iñiguez, Síndico Municipal Lic. Estefanía Castellanos Valencia, al Secretario General Lic. José Antonio Cuevas Aguilar, y a la Encargada de Hacienda Pública Municipal Mtra. Claudia Fabiola Cuevas Cárdenas, para que se suscriba el convenio No. CEAJ-PERF-002/2026 con la Comisión Estatal del Agua (CEA), para que se lleve a cabo la perforación de un pozo profundo para agua potable, por un periodo de cuatro meses iniciando el 19 diecinueve de enero y concluyendo el 19 diecinueve de mayo 2026 dos mil veintiséis, en la comunidad de la Yerbabuena, Municipio de Tamazula de Gordiano, Jalisco y con ello dar cumplimiento al acuerdo aprobado por este cuerpo edilicio en el Acta No. 38 correspondiente a la XX Vigésima sesión Extraordinaria de Ayuntamiento celebrado el día 14 catorce de noviembre de 2025 dos mil veinticinco.

PRESIDENTA MUNICIPAL MCP. LAURA GABRIELA JIMENEZ IÑIGUEZ: Si aquí en este punto Regidoras y Regidores preguntarles, les fueron entregados los anexos que dan soporte a este punto en tiempo y forma." **TODOS:** "Si". **PRESIDENTA MUNICIPAL MCP. LAURA GABRIELA JIMENEZ IÑIGUEZ:** Muy bien, bueno, aquí se les entrego el anexo para lo que fue su conocimiento, su lectura, su análisis, su revisión, comentarles que la suscripción de este convenio representa la formalización del acuerdo de colaboración existente entre la Comisión Estatal del Agua del Estado de Jalisco y el Ayuntamiento Tamazula de Gordiano, Jalisco, resulta necesaria para dar cumplimiento al acuerdo previamente aprobado por este Cuerpo de Edilicio, asentado en la Acta No. 38 treinta y ocho correspondiente a la vigésima sesión extraordinaria de Ayuntamiento celebrada el día 14 catorce de noviembre de 2025 dos mil veinticinco, asegurando que la decisión adoptada por el pleno se mantenga dentro un marco de legalidad y coordinación institucional, aquí en este punto cedo el uso de la voz a la Licenciada Estefanía Castellanos Valencia, Síndico Municipal para que nos expongas el punto." **LIC. ESTEFANIA CASTELLANOS VALENCIA:** "Gracias, Presidenta, Buenos días Presidenta, buenos días compañeras y compañeros Regidores, como ya lo dijo la presidenta dicho convenio representa la formalización del acuerdo existente entre el CEA que es la Comisión Estatal del Agua del Estado de Jalisco y el Ayuntamiento de Tamazula de Gordiano, Jalisco, para realizar de manera coordinada y colaborativa la perforación del pozo profundo en la localidad de la Yerbabuena, estableciendo que la Comisión Estatal del Agua será responsable de la ejecución técnica de la obra mediante personal especializado y equipo de perforación de su propiedad, mientras que el Municipio Suministrará los insumos, las refacciones, las reparaciones, adecuaciones y estudios complementarios que resulte necesario para el adecuado desarrollo de los trabajos, lo cual permite una distribución clara de funciones de cada parte, garantizando así la certeza jurídica a las partes involucradas, al establecer de manera clara y precisa los alcances, las responsabilidades, obligaciones y compromisos que asumen tanto la Comisión Estatal del Agua, como el Ayuntamiento de Tamazula de Gordiano, evitando con ello actuaciones informales o carentes de sustento legal, es cuanto, Presidenta." **PRESIDENTA MUNICIPAL MCP. LAURA GABRIELA JIMENEZ IÑIGUEZ:** "Si, gracias, quedo claro, algún comentario. Cedo el uso de la voz al Regidor Carlos Alejandro Álvarez Chávez." **MTRO. CARLOS ALEJANDRO ALVAREZ CHAVEZ:** "Si que tal la devolución de derechos PRODDER los cuales están contemplada para la totalidad de que se tiene contemplado los 150 cincuenta metros, en caso que no se perfore esos 150 ciento cincuenta metros, me imagino que aquí van a reportar el dinero que se haya consumido; que se haya ejecutado verdad, este, esa parte no viene en el convenio donde establezca si va a ver devoluciones en caso que no haya la perforación total de 150 ciento cincuenta metros y tengo una duda también con respecto al convenio, en convenio en la cláusula segunda, perdón decima segunda, establece que ya va a formar parte lo que es este pozo lo que es el sistema el SIAPATAM, este y en la cláusula decima cuarta establece que este organismo se va hacer responsable de la



operación, mantenimiento y administración, sé que la comunidad de la Yerbabuena tiene su propio comité de agua potable entonces a partir de este convenio quiere decir que el SIAPATAM va a tomar la titularidad y el manejo, la operación y administración, de acuerdo a lo que dice aquí el propio convenio, este para estar enterados y estar en cuanto y también sobre todo la comunidad tenga conocimiento, porque si nos vamos a pegar lo que dice el convenio que se está firmando, pues así quedaría." **PRESIDENTA MUNICIPAL MCP. LAURA GABRIELA JIMENEZ IÑIGUEZ:** "Cedo el uso de la voz a la Sindico." **LIC. ESTEFANIA CASTELLANOS VALENCIA:** "Gracias Presidenta, Regidor este, administrativamente si el SIAPATAM se encarga, pero, el documento, siempre quien va a, como a representar o a quien va a salir el nombre, el pozo a nombre de quien va a salir, es el Ayuntamiento lo digo con conocimiento de causa por qué bueno, todos los pozos están nombre del Ayuntamiento y quien debe estar haciendo la gestiones pues es su servidora, así como a la Presidenta Municipal y nada más se les remite a ellos por estar separados del Ayuntamiento ¿no? al ser un OPD ellos son los que se encargan de la administración." **MTRO. CARLOS ALEJANDRO ALVAREZ CHAVEZ:** "No, no, eso me queda la claro la concesión de agua sale a nombre del Ayuntamiento, es un patrimonio que es del Ayuntamiento, y tu como Síndico que representa la parte legal y administrativa del Municipio, pues en ti recae esa responsabilidad, tienes conocimiento y demás, la pregunta va en si en el sentido de que una vez que se termine, se ejecute la obra, de acuerdo que aquí dice el convenio dice que el SIAPATAM habrá de administrar, en el párrafo segundo, decima cuarta en el párrafo segundo el Municipio acepta recibir se obliga operar, dar mantenimiento, por sí mismo o por medio terceros que designe para tal efecto, a la obra materia en el presente convenio, misma que formara parte del Sistema de Agua Potable y Alcantarillado de Tamazula de Gordiano, Jalisco. Por lo que, una vez entregado por la "CEA", será "El Municipio" quien se hará responsable de la operación, mantenimiento y administración de la misma, en dicha localidad." **PRESIDENTA MUNICIPAL MCP. LAURA GABRIELA JIMENEZ IÑIGUEZ:** "Si pues si dice así, así va a quedar y algún momento dado." **MTRO CARLOS ALEJANDRO ALVAREZ CHAVEZ:** "Nada más para estar enterados pues." **PRESIDENTA MUNICIPAL MCP. LAURA GABRIELA JIMENEZ IÑIGUEZ:** "Sí, así es verdad, que usted hace mención en un momento dado de la cláusula décimo segunda si referente a lo que es el SIPATAM, la décima cuarta también, de que sería ya ese pozo en caso en que todo salga de manera positiva, favorable la perforación, el equipamiento que para eso va a pasar algo de tiempo, pues que ya pasaría hacer administrado por parte de SIAPATAM así lo establece el convenio y considero que la Comunidad no va a tener ningún inconveniente porque ahorita está en un tema álgido en lo que es materia hídrica, entonces, aquí pues sí que no se mande un mensaje de que puedan las personas pensar de que ya, la gente siente mucha, el agua como mucha pertenencia no, entonces sí se puede suscitar a malos entendidos, aquí que quede claro el propósito primordial de estar firmando este convenio es darle la atención a la necesidad prioritaria que las personas de la Yerbabuena han manifestado desde tiempo atrás y que es una demanda constante y apremiante ¿Por qué?, porque nos consta que se ha tenido que estar dotando de pipa para que se cuente con lo que es el agua, entonces, esto que se sube aquí es producto de un trabajo intenso, para que esto se cristalice en una realidad, entonces, ya en su momento se tendrá un dialogo con la comunidad para un momento dado también, pues, hay escucha, sin embargo pues vamos hacer respetuoso en lo que viene contemplado en el convenio y referente, si permítame, a lo de los recursos financieros que se van erogar lógicamente que si no se eroga la totalidad que había, en este caso autorizado, pues se tiene que recuperar, no es así de que no se ocupó, va hacer uno caso omiso. claro que no, verdad, si un pesito se ahorró, hay que rescatarlos, hay que reintegrarlo, muy bien." **MTRO CARLOS ALEJANDRO ALVAREZ CHAVEZ:** "Sobre todo preguntaba yo por el hecho de que, pues es un monto alto y pues este es solo un trabajo, la perforación, pero luego viene el equipamiento, entonces se va a necesitar recurso, para esa manera entregar la obra funcionando, ya lo mencionaba usted." **PRESIDENTA MUNICIPAL MCP. LAURA GABRIELA JIMENEZ IÑIGUEZ:** Cedo el uso de la voz al Regidor Francisco Javier Álvarez Chávez



FRANCISCO JAVIER ALVAREZ CHAVEZ Si buenos días compañeros Regidores, hay que ser cautelosos con estos temas, recordemos que hace algún tiempo cuando su servidor fue Presidente, se perdió un recurso de más de 2,000,000.00 dos millones de pesos 00/100 M. N. en la comunidad de El Veladero, en el cual ya estaba autorizado por el CEA, ya se tenían todos los trabajos técnicos, las líneas de conducción, pero por estas cuestiones de quien sería quien administraría el agua, si el comité o el Ayuntamiento y con eso de que no quisieron disponer de una línea que sería para la comunidad de La Garita, que porque el agua les pertenecía por decreto Presidencial, pues ya no se realizó nada y se quedaron con el problema y se perdió el recurso; así que por experiencia debemos dejar en claro estas situaciones para que no se pierdan los recursos, es claro que la administración de los pozos será por parte del SIAPATAM, pues es el organismo público que se encarga de administrar los pozos de agua y los comités locales de las Agencias y Delegaciones, pues no tienen la personalidad jurídica o legal para suscribir los convenios, ya después, si se puede conceder que el comité del agua de la Yerbabuena, sea quien cobre las cuotas por el servicio de agua, como actualmente lo tienen, y evitar así que se pierdan los recursos por no ponerse de acuerdo. **PRESIDENTA MUNICIPAL MCP. LAURA GABRIELA JIMENEZ IÑIGUEZ:** muchas gracias por su participación, Cedo el uso de la voz a la Regidora Zaira Adelina Díaz García **ZAIRA ADELINA DIAZ GARCIA:** Gracias Presidenta, buenos días compañeros Regidores, ante todo una felicitación para usted Presidenta por ésta gestión tan importante para la comunidad de La Yerbabuena, ya que representa que los ciudadanos de esta población, por fin puedan tener acceso al agua, tan necesario y que sin duda representará un progreso y un bienestar para dicha comunidad y que era tan necesaria, es cuanto Presidenta **PRESIDENTA MUNICIPAL MCP. LAURA GABRIELA JIMENEZ IÑIGUEZ:** muchas gracias por su aportación Regidora, cedo el uso de la voz al Regidor Edgar Rubén **EDGAR RUBEN GODINEZ ROBLES:** Si muchas gracias Presidenta, sin duda que esta es una gran noticia, porque esta noticia representa un fruto a una intensa labor de tocar puertas y mucho trabajo para que por fin ya se encuentren por llegar en unos momentos la maquinaria y todo el equipo necesario, para realizar los trabajos de perforación de un pozo profundo que si dios quiere va ser favorable y será buena la misma, se ha estado trabajado de la mano con el Agente Municipal Nemesio, quien ha mostrado un total compromiso para que dicha comunidad tenga acceso a este vital liquido y que sin duda, este es un gran paso para hacer realidad este hecho, así que en hora buena, vamos estar al pendiente de lo que se requiera para que no se atrasen las labores, ya se cuenta con los requerimientos que solicitaba el personal del CEAJ para que se trasladara la máquina perforadora de Ciudad Guzmán a la Yerbabuena, para instalarse e iniciar con los trabajos de preparación para la perforación, ya nos pasaron una lista de lo requerimientos de los insumos y ya contamos con los que nos pidieron de urgencia para iniciar con las labores, así que me da mucho gusto que ya vemos cristalizado el esfuerzo y el fruto de un año de gestiones para que se haga realidad que la comunidad de La Yerbabuena cuente con su pozo que surtirá de agua a la población, es cuanto Presidenta **PRESIDENTA MUNICIPAL MCP. LAURA GABRIELA JIMENEZ IÑIGUEZ:** Gracias Regidor Edgar Rubén, cedo el uso al Regidor Enrique Torres **ENRIQUE TORRES BARBOSA:** Buenos días compañeros, sin duda que es una gran noticia para la comunidad de la Yerbabuena, me consta la problemática que representa para la comunidad la escases de agua y que sin duda el iniciar con los trabajos de perforación del pozo profundo es resultado de las gestiones que ha tenido a bien realizar Presidenta y que ahora son ya una realidad, mi participación es referente a que se deberán de garantizar los insumos que nos han solicitado las autoridades del CEA, ya nos entregaron la lista de los insumos necesarios para iniciar con los trabajos de la perforación, nos designaron cuales de ellos eran los necesarios para iniciar, situación que ya se cuenta con ellos, de igual manera tal y como lo indica el convenio, el Ayuntamiento ya cuenta con los Insumos necesarios para iniciar con los trabajos, de igual forma ya se cuenta con la casa habitación en la cual pernoctaran y descansaran los trabajadores y supervisores del CEA así como los alimentos, desayuno, comida y cena, los traslados al lugar de la perforación, los insumos y refacciones para realiza la



perforación, tales como los combustibles para operar la maquinaria, la adecuación del terreno donde se trabajará, se esta consiguiendo la bentonita sódica, el estudio geológico físico y en general todo lo necesario para realizar sus actividades, así que en hora buena Presidenta, es una gran noticia para la comunidad de La Yerbabuena, es cuanto Presidenta.

PRESIDENTA MUNICIPAL LAURA GABRELA JIMENEZ IÑIGUEZ: Gracias Regidor, Bien, en votación económica, sí levantar su mano quienes estén a favor de la aprobación para que se celebre el convenio No. CEAJ-PERF-002/2026 con el CEAJ para que se inicien los trabajos de la perforación del pozo profundo en la Comunidad de La Yerbabuena del Municipio de Tamazula de Gordiano, Jalisco. -----

SECRETARIO GENERAL JOSE ANTONIO CUEVAS AGUILAR: Se aprueba por unanimidad del presente punto de acuerdo. -----

PRESIDENTA MUNICIPAL MCP. LAURA GABRIELA JIMENEZ IÑIGUEZ: "le solicito Secretario proceda a dar lectura al siguiente punto contenido en el orden del día."

VI. Clausura. -----

PRESIDENTA MUNICIPAL LAURA GABRIELA JIMENEZ IÑIGUEZ: "Si nos ponemos de pie, habiéndose agotado los puntos contenidos en el orden del día de esta Vigésima Cuarta Sesión Extraordinaria de Ayuntamiento llevada a cabo hoy día Lunes 19 diecinueve de enero del 2026, siendo las 10:22 diez horas con veintidós minutos, damos formalmente por clausurada la misma, siendo válidos los acuerdos emanados de la misma, no sin antes agradecerles sus aportaciones y sus aprobaciones. Muchas gracias" **TODOS** "Gracias." -----

Firmando de conformidad todos los integrantes de Cabildo.

MCP.LAURA GABRIELA JIMENEZ IÑIGUEZ
PRESIDENTA MUNICIPAL



LIC. ESTEFANÍA CASTELLANOS VALENCIA
SINDICO MUNICIPAL



C. ENRIQUE TORRES BARBOSA
REGIDOR

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

PSIC. ORLANDA DAWLET OLIVO RAMIREZ
REGIDORA



[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

TEC. EDGAR RUBEN GODINEZ ROBLES
REGIDOR



C. ALFONSO PEREZ URBANO
REGIDOR

Alfonso Perez U



C. AURORA GIL CARDENAS
REGIDORA

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



MTRO. CARLOS ALEJANDRO ALVAREZ CHAVEZ
REGIDOR



LIC. JUAN JOSE NAVARRO PATINO
REGIDOR



MCP ZAIRA ADELINA DIAZ GARCIA
REGIDORA

Alfonso Perez



DR. FRANCISCO JAVIER ALVAREZ CHAVEZ
REGIDOR

LIC. JOSÉ ANTONIO CUEVAS AGUILAR
SECRETARIO GENERAL

